



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 04 de agosto de 2021
P.I.E. N° 849/2020-2021



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, para que la Señora Ministra de Planificación del Desarrollo, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Al amparo el Artículo 5 del Decreto Supremo N° 4152 y a los compromisos asumidos por su Cartera de Estado a través del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social con el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, a través de un Convenio Intergubernativo, solicito se informe respecto al estado del Proceso de Contratación: CONST. INFRAESTRUCTURA FELCV DEPARTAMENTAL (COCHABAMBA), con CUCE: 20-0287-02-1079433-1-2. --- 2. Informe de manera fundamentada el motivo de la suspensión del proceso de contratación al igual que el motivo por el cual, a la fecha no se ha continuado con el mismo. Adjunte fotocopia simple de la inscripción de proceso de contratación en el POA de la gestión 2021, así como el PAC y la certificación presupuestaria de la presente gestión. --- 3. En caso de reanudarse el proceso de contratación, informe el nuevo cronograma.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

CAMARA DE SENADORES
COMITÉ DE CULTURAS INTERCULTURALIDAD
MINISTERIO DE CULTURAL
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
Fojas: **3** Hora: **21 OCT. 2021**
RECIBIDO
Nº Comprobante: Firma:

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092 Casilla
N° 12814
Central Piloto: (591) 50850019
Fax: (591-2) 2312641
contactanos@planificacion.gob.bo
www.planificacion.gob.bo

La Paz, **22 SEP 2021**
CITE: MPD/DGAJ/UAJ-NE 0362/2021



Señor:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
RECIBIDO
27 SEP 2021
Hrs.: **17:34** Fojas:
La Paz - Bolivia

REF.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO – PIE N° 849/2020-2021.

Excelentísimo Señor Presidente:

Con Minuta de Instrucción MP:VCGG-DGGLP N° 088/2021 recibida el 16 de agosto de 2021, la Directora General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental del Ministerio de la Presidencia, adjunta Petición de Informe Escrito – PIE N° 849/2020-2021 solicitado por la senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero.

En respuesta a la mencionada Petición de Informe Escrito; adjunto el Informe MPD/VIPFE/DGGIP/UGIT-INF 0631/2021 de 30 de agosto de 2021, emitido por el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo del Ministerio de Planificación del Desarrollo, para su conocimiento y fines consiguientes.

Con este motivo, saludo a usted con las atenciones de mi más alta y distinguida consideración.

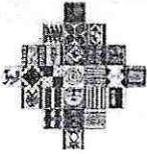
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
27 SEP 2021
Hrs.: **18:40** Fojas:
La Paz - Bolivia

F. Gabriela Mendoza Gumiel
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO



FGMG/AGS/AYVF
CC. Archivo
H.R. MPD/VU-10906/2021
Adj. Lo señalado

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: **3** Hora: **20 OCT 2021 12:00**
RECIBIDO



INFORME
MPD/VIPFE/DGGIP/UGIT-INF 0631/2021

A : MARCELO LAURA GUARACHI

VICEMINISTRO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO

Marcelo Laura Guarachi
VICEMINISTRO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

DE : CLAUDIA CRISTINA RUIZ MORALES

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL

Claudia Cristina Ruiz Morales
VICEMINISTRO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

ELIO YAMIL VARGAS FUENTES
ANALISTA TERRITORIAL

REF. : PETICIÓN DE INFORME ESCRITO – PIE N°849/2020-2021

FECHA : 14 de septiembre de 2021

De mi consideración:

El presente informe tiene por objeto responder la Petición de Informe Escrito por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero referente al Proyecto "CONST. INFRAESTRUCTURA FELCV DEPARTAMENTAL (COCHABAMBA)" ejecutado por el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), correspondientes al Programa de Infraestructura Urbana – Bolivia Mujer.

I. ANÁLISIS

- **Pregunta 1:** Al amparo del Artículo 5 del Decreto Supremo N° 4152 y a los compromisos asumidos por su Cartera de Estado a través del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social con el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, a través de un Convenio Intergubernativo, solicito se informe respecto al estado del Proceso de Contratación: "CONST. INFRAESTRUCTURA FELCV DEPARTAMENTAL (COCHABAMBA)", con CUCE: 20-0287-02-1079433-1-2.
- **Pregunta 2:** Informe de manera fundamentada el motivo de la suspensión del proceso de contratación al igual que el motivo por el cual, a la fecha no se ha continuado con el mismo. Adjunte fotocopia simple de la inscripción de proceso de contratación en el POA de la gestión 2021, así como el PAC y la certificación presupuestaria de la presente gestión.
- **Pregunta 3:** En caso de reanudarse el proceso de contratación, informe el nuevo cronograma.



Respuesta 1, 2 y 3: El Ministerio de Planificación del Desarrollo se encuentra consolidando el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) a través del cual se prioriza el Programa de Infraestructura Urbana que además cofinancia programas y proyectos de acuerdo a la prioridad del Gobierno Autónomo Municipal y lo cual no permite limitar al saldo de los mismos.

Es cuento se informa para fines consiguientes.

MLG/CRM/EYVF
MPD/VU-10906/2021
Adj. Lo mencionado
c.c. Archivo
Fecha de elaboración: 14 de septiembre de 2021

